

**CARTA COMPROMISO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA.**

**ANTECEDENTES**

Por decreto No. 8441 de fecha 17 de mayo de 2002, y publicado en el periódico oficial del estado el 05 de junio de 2002, se creó como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, integrada al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

Con fecha 30 de abril del 2002, "LA SECRETARÍA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebraron un Convenio de Coordinación para la Creación y Operación de la Universidad Tecnológica de la Costa, en lo sucesivo "LA UNIVERSIDAD", como organismo descentralizado del gobierno del estado, para que contribuyera a consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad, estableciendo los compromisos a cargo de cada una de ellas, así como las características a reunir por dicha institución.

En el Convenio, "LA SECRETARÍA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" convinieron en aportar cada una el 50% (cincuenta por ciento) del presupuesto anual de operación autorizado para "LA UNIVERSIDAD" una vez descontadas las aportaciones de terceros, obligándose a realizar un esfuerzo presupuestal para lograr una institución de alta calidad académica, así como los procedimientos para hacer efectiva dicha obligación y supervisar la correcta aplicación de los recursos presupuestarios que aportaran a dicha institución.

**COMPROMISOS**

**PRIMERA.-** la presente CARTA COMPROMISO tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionarán apoyo financiero a "LA UNIVERSIDAD" a fin de contribuir a su nueva operación.